ACTA CENTÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 21 de noviembre de 2019 y siendo las 16:42 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Maritza Canobra Mancilla, el Director de Control don Sergio Achá Cartes y varios dirigentes sociales.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos: Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y esta Municipalidad, para la ejecución del proyecto código "FNSP19-REP-0127", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2019; y Certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, Folio 500274463527, de 21 de noviembre de 2019, que le otorga personalidad jurídica con el N° de registro 294039 con fecha 21/08/2019, a la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos o Asociación Cultural de Cerrillos. Copias de los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que no obstante las distintas situaciones que afectan al país y por lo tanto a Cerrillos, no han impedido que se siga con un alto nivel de actividades en la comuna, como la Universidad Medioambiental, con asistencia de 50 a 60 alumnos por curso, proyecto educativo ambiental que culmina a fin de mes, agregó que el convenio que se suscribió con la Universidad de Santiago, para los talleres y charlas que se estaban desarrollando en sectores y establecimientos educacionales, se suspendió porque esa universidad está en paro de actividades, por lo que esas charlas se incorporarán dentro de la programación, a partir de marzo próximo. Luego informó que en el marco de la Cumbre Climática se realizaron distintas reuniones con embajadores y entre ellos, con la República China, Taiwán, que surgió un marco de relaciones muy afectuosas con ellos, que ofreció un apoyo en materias de educación, específicamente al proyecto denominado Mejoramiento del Auditorio de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, con un costo de US$ 31.658.-, que todos los otros proyectos que se habían

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ofrecido en el marco de la Cumbre Climática quedaron en suspenso, con altas probabilidades de no concretarse, como por ejemplo los 3 buses eléctricos, faltando solo que el Intendente lo presente ante el Consejo Regional, lo que aún no ocurre y que en tabla se han incorporado, para el pronunciamiento de este Concejo, otros proyectos.

3. Modificaciones Presupuestarias

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/1012/2019 de la Secplan, señalando que tiene por objeto incorporar los fondos tanto en ingresos y los correspondientes gastos, para la ejecución del Programa Talleres Interculturalidad, para lengua indígena, financiado por el Ministerio de Educación para las escuelas Pedro Aguirre Cerda, Santa Adela y Lothar Kommer Bruger, por M$5.048.- Copia del referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla

ACUERDO N°573

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/1012/2019 de la Secplan, siguiente:

Aumento en Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educación	
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	
115-05-03-003-002-003	Programa Talleres Interculturalidad	5.048
	Total Aumento Ingresos	5.048

Aumento en Gastos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-21-03-001-001-000	**Honorarios a Suma Alzada**	
215-21-03-001-006-000	**Hon. Talleres Interculturalidad**	**5.048**
	Total Aumento Gastos	**5.048**

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal del Planificación señor Ortega Castillo, la modificación al presupuesto municipal N°5, contenida en el Ord. N°100/260/2019 del Alcalde, dando el detalle de los movimientos tanto en ingresos como gastos presupuestarios y ante consultas formuladas por los señores concejales, especificó mayormente los siguientes cambios: la disminución de ingresos en la cuenta Cobro Directo por M$69.018.-, señalando que corresponde a derechos de aseo domiciliario que no se percibirán y la venta de terreno que no se materializará por M$200.000.-, el aumento de M$5.000.- en el ítem alimentos para personas en actividades y talleres, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el Programa de Acción Social y otras actividades a ejecutar, la disminución de M$38.000.- en el ítem Otros, referida a servicios básicos, las disminuciones en el Ítem Otros por M$20.000.-, que no cuenta con respaldo, se señala que es para equilibrar gastos en la cuenta y se traspasan en la oportunidad a fondos de emergencia al igual que la cuenta por M$38.000.- en Gastos Menores, la disminución en la cuenta Limpieza de Vías por M$45.000.-, recursos que no se utilizarán y se traspasan al ítem de Compensación por daños a terceros, motivo del pago por demanda de profesores, lo mismo que la disminución de M$19.000.- en el ítem de Instalación de señalética, ya que no hay tiempo suficiente para proceder a una licitación y además se están obteniendo los recursos por la vía de otros proyectos financiados con recursos externos. Fotocopia del referido documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°574

El Concejo Municipal, aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor Reeves Iriarte y señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Ord. N°100/260/2019 de la Secplan, siguiente:

Ingresos en $:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINU-CION
115-03-01-001-001	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	-	**35,142,222**
115-03-01-002-001	DERECHOS DE A. EN IMPTO. TERRITORIAL	**3,586,165**	-
115-03-01-002-002	DERECHOS DE A. EN PATENTES MUNICIPALES	**15,932,776**	-
115-03-01-002-003	COBRO DIRECTO	-	**69,018,038**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

115-03-01-003-001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	**35,356,766**	-
115-03-01-003-003	PROPAGANDA	**2,867,387**	-
115-03-01-003-999-005	MANTENCION DE FERIAS Y PERSAS	**7,577,659**	-
115-03-02-001-001	P. DE CIRCULACIÓN BENEFICIO MUNICIPAL	**57,224,705**	-
115-03-02-001-002	PERM. DE CIRCULACIÓN BENEF. F.C.M.	**95,374,503**	-
115-03-02-999-000	OTROS	**3,943,030**	-
115-08-01-001-000	ART.4 L. 19.345 L.19.117 ART. ÚNICO	-	**50,000,000**
115-08-02-001-001	MULTAS LEY DE TTO. JPL	-	**60,000,000**
115-08-02-001-999-001	OTRAS TTO, ASEO DOMICILIARIO	**5,160,395**	-
115-08-02-001-999-002	MULTAS DE PATENTES COMERCIALES	-	**30,000,000**
115-08-02-001-999-003	OTRAS MULTAS J.P.L.	-	**45,000,000**
115-08-02-001-999-004	OTRAS MULTAS	-	**8,000,000**
115-08-02-006-000	R.M.T.N.P. DE BENEFICIO OTRAS MUNICIP.	**3,554,047**	-
115-08-03-001-000	PARTICIP. ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	**229,780,546**	-
115-08-99-999-001	OTROS	**13,054,963**	-
115-08-99-999-003	OTROS INGRESOS FARMACIA POPULAR	**7,788,070**	-
115-10-01-000-000	TERRENOS	-	**200,000,000**
115-12-10-001-000	POR DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO	**8,167,812**	-
115-12-10-003-001	PERMISOS DE CIRC. DE BENEFICIO MUNICIPAL	**2,921,793**	-
115-12-10-003-002	PERMISOS DE CIRCUL. DE BENEFICIO F.C.M.	**4,869,643**	-
TOTAL		**497,160,260**	**497,160,260**

Gastos en $:

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINU-CION
215-21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	-	**25,000,000**
215-21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	**15,100,000**	-
215-21-02-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	-	**32,000,000**
215-21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	**7,000,000**	-
215-21-03-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	-	**36,406,156**
215-21-03-007-000	ALUMNOS EN PRACTICA	-	**2,000,000**
215-22-01-001-000	PARA PERSONAS	**5,000,000**	-
215-22-04-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	**550,000**	-
215-22-04-007-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	**400,000**	-
215-22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	**300,000**	-
215-22-04-013-002	EQUIPOS ATENCION SOCIAL Y MEDICA	-	**10,000,000**
215-22-04-013-004	OTROS EQUIPOS MENORES	-	**2,000,000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

215-22-04-999-002	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	-	**22,000,000**
215-22-05-004-000	CORREO	**50,000,000**	-
215-22-05-005-000	TELEFONÍA FIJA	**14,000,000**	-
215-22-05-999-000	OTROS	-	**38,000,000**
215-22-06-001-001	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	**14,500,000**	-
215-22-06-007-002	MANT. TECNI. DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	-	**9,000,000**
215-22-06-007-003	MANT. SISTEMAS COMPUTACIONALES	-	**42,000,000**
215-22-06-999-000	OTROS	-	**24,000,000**
215-22-08-001-002	SERV. LIMPIEZA DE VIAS	-	**45,000,000**
215-22-08-001-006	INSPECCION TECNICA VERTEDERO PONIENTE	**312,000**	-
215-22-08-002-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-	**36,000,000**
215-22-08-003-002	INST. DE SEÑALETICA EN AREAS VERDES	-	**19,000,000**
215-22-08-999-016	OTROS	**7,000,000**	-
215-22-08-999-017	SERVICIO DE BACHEO	-	**24,500,000**
215-22-09-005-001	ARRIENDO DE FOTOCOPIAS	-	**15,000,000**
215-22-11-999-000	OTROS	-	**20,000,000**
215-22-12-002-000	GASTOS MENORES	-	**38,000,000**
215-24-01-001-000	FONDOS DE EMERGENCIA	**20,000,000**	-
215-24-03-090-001	F.C.M. PEMISOS DE CIRCUL. AÑO VIGENTE	**100,244,156**	-
215-24-03-099-003	JUNJI	**75,000,000**	-
215-26-02-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	**276,000,000**	-
215-29-02-000-000	EDIFICIOS	-	**8,500,000**
215-29-04-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	-	**12,000,000**
215-29-05-001-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	**2,000,000**
215-29-05-999-000	OTRAS	-	**8,000,000**
215-31-01-002-001	ESTUDIO TOPOGR. USO DE SUELO	-	**4,000,000**
215-31-01-002-005	ESTUDIO DE INGENERIA PAVIMENTACION	-	**20,000,000**
215-31-01-002-006	CONTRATACION DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD	-	**9,000,000**
215-31-02-004-135	SEDE MUNICIPAL LO ERRAZURIZ	-	**45,000,000**
215-33-03-001-002	OTROS	-	**37,000,000**
TOTAL		**585,406,156**	**585,406,156**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Independiente de las diferencias respecto a algunos puntos que aquí se plantearon, para mí lo esencial era que estamos proveyendo los fondos para pagar la demanda de los profesores que ya tenía larga data, así es que ese fue el fundamento principal de mi aprobación, dejando constancia que yo no tengo conflicto de interés, porque yo no participé en la demanda de esos profesores, precisamente por el hecho de ser concejal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4. Donación de Vehículo

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de donación de la camioneta municipal dada de baja por Decreto Exento N°202/1152/2018, marca Nissan, color blanco, modelo D21 2.4 DCAB, motor KA24005879C, año 2007, Placa Patente Única ZW1978-9, en buen estado **a** la 9ª. Compañía de Bomberos en Formación del Cuerpo de Bomberos de Maipú, dando lectura a la solicitud suscrita por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos. El fundamento jurídico de la moción, se encuentra contenido en el Ord. N°1000/382/2019 de la Dirección Jurídica, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Previa autorización del Concejo Municipal, se le dio la palabra al Director de la señalada Compañía en formación, don Giorgio Ortíz Virolde, quien informó acerca de los avances en la formación de dicha entidad que va cumplir 5 años, donde ya se han cumplido varios hitos exigidos, faltando un hito muy importante cual es el contar con un vehículo de logística para transporte para su funcionalidad y con esto comenzarían a operar formalmente. También hizo uso de la palabra el oficial de enlace entre la Cuerpo de Bomberos de Maipú y Cerrillos, señalando que cumpliendo el hito de contar con una casa-cuartel se le podría empezar a traspasar recursos como Compañía, formando parte así de esa Corporación, estando lista la entrega de un Carro bomba, dando cuenta además de los beneficios para la comunidad de contar con este cuartel. Respecto a la adaptación del vehículo para uso de esa institución, como por ejemplo el color, sirena, balizas, equipo de radio, otros, señaló que deberán conseguirse los recursos para ello, cuyo costo oscila entre el $1.200.000.-

En la discusión se propuso que el municipio entregue el vehículo con toda la adaptación requerida, permisos al día, esto es, funcionando y en condiciones óptimas para ser utilizado en forma inmediata, incluyendo una subvención extraordinaria para cubrir esos gastos. Estando de acuerdo con esta indicación, el alcalde señor Aguirre Gacitúa le sugirió a los Directores presentes, presentar a la brevedad una solicitud de subvención para estos efectos, con un presupuesto de apoyo, para someterla a votación en la próxima sesión y así de aquí a diciembre puedan ejecutar la compra y rendir los gastos.

En la discusión la concejal señorita Castro Tobar saludó a bomberos, quienes dado los últimos acontecimientos tienen un alto respaldo ciudadano, siendo la institución mejor evaluada, felicitándolos por el trabajo desempeñado, se sumó también a la propuesta de los concejales, respecto de entregarles la camioneta en buenas condiciones, ante la imposibilidad que el municipio invierta en ella por tanto vía subvención, bomberos pueda arreglarla en los términos que señalan y que se espera con ansias la formación, puesto que el lugar se encuentra bastante alejado del resto, siendo una muy buena iniciativa y por supuesto que aprobará la donación.

La concejal señora Rojas Acevedo, se sumó a la iniciativa, emocionándose porque eran los más despreciados por todos los acontecimientos que estaban sucediendo hace un mes atrás, sumándose con cariño y como

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ciudadana, porque en algunos de esos acontecimientos fue partícipe, fueron los primeros que acudieron cuando Carabineros baleó a un muchacho y gracias a ellos ese joven quedó bien, por lo que se sumará aprobando la iniciativa.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en Tabla.

ACUERDO N°575

El Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, la donación a la 9ª. Compañía de Bomberos en Formación del Cuerpo de Bomberos de Maipú, la camioneta municipal dada de baja por Decreto Exento N°202/1152/2018, marca Nissan, color blanco, modelo D21 2.4 DCAB, motor KA24005879C, año 2007, Placa Patente Única ZW1978-9.

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Apruebo la donación y la pre aprobación de la subvención.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Apruebo y que quede como fundamento lo que expresé.

De la concejal señorita Castro Tobar: Apruebo y que quede como fundamento lo que señalé.

El Director del Cuerpo de Bomberos don Giorgio Ortíz agradeció a todos su consideración.

La concejal señora Muñoz Daza, también expresó su cariño y admiración por esta institución, por su esfuerzo y sacrificio por servir a la comunidad, agradeciendo además, al alcalde esta iniciativa. La concejal señora Rojas Acevedo, manifestó que la aprobación es de todos los concejales, no solo uno. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, saludo al bombero don Elio, por acompañar en este momento.

5. <u>Sobre Consulta Ciudadana</u>

Previa autorización del Concejo Municipal, se le dio la palabra a las señoras Sandra Leiva y Javiera Quintana, de la Organización Unidad Social Cerrillos-Maipú, quienes se presentan para conocer la postura del municipio en la Consulta Ciudadana y en que se va a trabajar, como van a trabajar en conjunto para poder desarrollar esta instancia, poniéndose a disposición para informar a la comunidad del actual momento país, también señalaron la necesidad de incluir a los jóvenes en esta consulta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a la Consulta Ciudadana prevista por la Asociación Chilena de Municipalidades, señalando que aún no se han

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

aclarado las preguntas que se van a formular, definición que debiera ocurrir hoy, también en el acuerdo de la ACHM se incorpora a los jóvenes entre 14 y 18 años, con un mecanismo especial para que ellos puedan participar. Inicialmente se acordó que estos procesos sean consultados con los Concejo Municipales y regulado a través de la Ordenanza de Participación Ciudadana, dado que en la ordenanza local no establece este mecanismo, tema incorporado en la tabla de esta sesión, de cuyo pronunciamiento depende las formalidades a seguir. Que en su opinión, hay que darle con todo y hay que poner el municipio con sus todas sus capacidades para que el máximo de cerrillanos/a puedan participar en este momento que es histórico y nunca antes vivido y están consciente del momento histórico. Agregó que una vez logrado el pronunciamiento de este Concejo Municipal, tiene convocada una reunión con algunos cuadros del municipio para ir avizorando como esto se logra, por lo reducido del tiempo. Que el sentido de urgencia de participar en esto sea claro en nuestra comunidad, recalcó que es la obligación y anhelo que el municipio como estado local, juega un rol protagónico en hacer de este evento una actividad de mucha participación democrática de construir mayoría en torno a consensos fundamentales. Finalmente las dirigentes hicieron entrega al alcalde de un documento.

6. Suscripción de Contratos y Convenios Superiores a 500 U.T.M.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, a través del Secplan, señor Ortega Castillo, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato con la empresa Asesorías y Servicios Integrales Logísticos Asil Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Félix Margóz, Cerrillos", por la suma de $29.609.712.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 70 días corridos, señalando que corresponde a un financiamiento PMU Subdere, que corresponde a mejoramiento de pavimentos, área verde y área de estacionamientos, asimismo se refirió al proceso licitatorio propiamente tal. La Ficha Resumen de Proyecto de Obras, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción.

ACUERDO N°576

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa "Asesorías y Servicios Integrales Logísticos, Asil Ltda., para la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Félix Margóz, Cerrillos", por la suma de $29.609.712.- (veintinueve millones seiscientos nueve mil setecientos doce pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 70 días corridos.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir el Contrato con la empresa Constructora Alvial S.A., para la ejecución de la obra "Conservación Veredas U.V. N°26 Villa México, Comuna de Cerrillos", por la suma de $454.950.884.-, I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 240 días enteros y corridos, financiado por el F.N.D.R., del Gobierno Regional Metropolitano,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

dando cuenta de algunos detalles de la obra a ejecutarse y del proceso licitatorio llevado a cabo. La Ficha Resumen de Proyecto de Obras, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que este proyecto hace parte de la política municipal del mejoramiento de veredas, que se inició con la reparación de prácticamente toda la Villa Las Torres hasta el sector El Mirador, El Universo hasta la Villa Desco, con un programa municipal postulado a las fuentes de financiamiento, correspondiendo en la oportunidad a la Villa México. El concejal señor Reeves Iriarte, en relación al financiamiento de la obra señaló que son recursos provenientes del Gobierno Regional del F.N.D.R. de la Intendencia, de un proyecto que está avalado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y fue el Ministro de la Vivienda quien aclaró el tema de recursos especiales para este tipo de obras, así es que parte de un programa general. La concejal señorita Figueroa Garrido, solicitó más presencia de los I.T.O. municipales, en la contratación de vereda para que no ocurra lo sucedido en otros sectores, donde hay bastantes quejas de los vecinos/a respecto del trabajo ejecutado, refiriéndose en particular al realizado en la Villa Carlos Cóndell. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, explicó cómo se desarrolla el trabajo de pavimentación, sin embargo señaló que a su entender todas las observaciones han sido reparadas e instruirá verificar lo descrito por la concejala y si es así que se ordene la reparación respectiva.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°577

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Contrato con la empresa "Constructora Alvial S.A.", para la ejecución de la obra "Conservación Veredas U.V. N°26 Villa México, Comuna de Cerrillos", por la suma de $454.950.884.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 240 días enteros y corridos.

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la ejecución del proyecto Código "FNSP19-REP-0127", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2019, denominado "Construcción de Plaza Carlos Valdovinos", por un monto de $46.369.448.-, señalando que fue un proyecto seleccionado por esa Subsecretaría y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Fotocopia del documento señalado se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se sugirió considerar las luminarias en el paso bajo nivel del sector Plaza Carlos Valdovinos, en los proyectos que se postulen para ese lugar, puesto que no tiene.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°578

El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la ejecución del proyecto Código "FNSP19-REP-0127", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2019, denominado "Construcción de Plaza Carlos Valdovinos", por un monto de $46.369.448.-

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Jefe del Departamento de Educación señor Langer Ramírez, la propuesta de autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago, para la ejecución del proyecto denominado "Aulas Conectadas", por un monto de $42.630.000.-, señalando que este proyecto beneficia a 4 establecimientos educacionales, escuelas Pedro Aguirre Cerda Cóndores de Plata y José J. Prieto Vial y al Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, que persigue mejorar las prácticas de innovaciones tecnológicas con el uso de las Tic, el que tiene 4 componentes principales, a saber: la conectividad y el equipamiento computacional, el uso pedagógico de las Tic y la coordinación de la innovación educativa, el que no comprende contratación de recursos humanos, ni de conectividad, proyecto postulado el año 2018 del DAEM como comuna. Fotocopia del convenio respectivo se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, solicitó que a través de los multifondos de educación, se estudie la factibilidad de incorporar los colegios que no fueron beneficiados con este proyecto, a lo que se respondió que es posible aplicar estos mismos estándares con los fondos que se disponen para apoyo a la educación pública.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción en discusión.

ACUERDO N°579

El Concejo Municipal, se aprobó por unanimidad, autorizar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago, para la ejecución del proyecto denominado "Aulas Conectadas", por un monto de $42.630.000.-

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y lo que dije que quede como fundamento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejal señora Rojas Acevedo: Yo tenía la misma duda que don Juan de Dios y porqué esos colegios si hay 9 colegios municipalizados. Ahora si tuviera la posibilidad que los 42 millones se pudieran ocupar para todos y dividirlo, porque me imagino que esos colegios postularon y tenían todas las condiciones de poder ganarse el proyecto, pero también existe la forma en que se pudiese... Fue interrumpida por el jefe de educación, dando respuesta de la forma de proceder ante esta situación.

7. Plan Comunal de Desarrollo, Pladeco 2019-2023

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, coordinador del proyecto de Actualización del Plan Comunal de Desarrollo, quien señaló que este Plan le fuera expuesto con anterioridad, en sesión especial, a este Concejo Municipal, agregó que la priorización de proyectos se puede hacer en una sesión posterior y que el informe correspondiente y un resumen ejecutivo de este estudio le fue entregado a los señores concejales junto con la propuesta de presupuesto 2020, que este estudio fue financiado por el Gobierno Regional y hay plazos que deben cumplirse.

Se le dio la palabra a don Iván Hernández de Aragón, ejecutivo de la empresa que se ejecutó el proyecto, Consultora Mapocho, quien recalcó la importancia que tiene un plan de desarrollo comunal como instrumento y que el proyecto tiene plazos dados por el Gobierno Regional y por las bases de la licitación, agregó que ya se trabajó con la comunidad, quedando pendiente una actividad de validación con la comunidad, que dada las circunstancias conocidas por todos a nivel nacional, no se ha podido realizar, pero en cuanto se normalice la ejecutarán tal como está comprometido, una vez aprobado por este Concejo, tendrán sancionada la cartera de proyectos y con ellos se trabajará con la comunidad, finalmente, respondió las consultas formuladas por los señores concejales, en particular, respecto a la flexibilidad de este plan, esto es, que es posible que sufra modificaciones en la medida que el ente municipal así lo requiera para el desarrollo de la comuna, por ejemplo, ante cambios de la realidad de la comuna o del país, se adapta a ella, incorporando énfasis sociales, medioambientales, institucionales, territoriales, educacionales, lo anterior en respuesta a la aplicabilidad de este plan dada la situación social que enfrenta el país.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°580

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Plan Comunal de Desarrollo de Cerrillos periodo 2019-2023.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: Como es un documento dinámico y se puede modificar el próximo año lo apruebo, efectivamente lo apruebo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Este documento es una propuesta marco y que evidentemente permite proyectar un poco la comuna más allá de la contingencia, de hecho aquí llega hasta el año 2023, lo que no impide que eventualmente se puedan hacer modificaciones, pero yo creo que este fue un proceso largo, bastante serio, la mayoría de nosotros participamos más de alguno de los cabildos en que se hicieron para que así los distintos barrios o los vecinos de distintos barrios pudieran hacer sus aportes, por lo tanto yo creo que así como está planteado es bastante flexible como para ir adaptándose a las nuevas realidades que surjan en nuestra comuna. Eso.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero agradecer el proceso de consulta ciudadana que fue muy participativo, en realidad me hubiese gustado mucho que todos los concejales y concejalas hubiesen podido tener la oportunidad de haber participado en esos encuentros, fueron de alto debate, es cierto, esto es un guía para la acción, nada más, esto no es un credo ni una biblia, por lo tanto es un instrumento que orienta los lineamientos gruesos de las políticas de desarrollo de nuestro municipio. Yo agradezco a la empresa y felicito por que este es un instrumento fundamental para un municipio, así como el plano regulador que también en estamos en proceso de construcción, en fin, estamos regularizando todo lo que no había sido hecho con antelación.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: He votado a favor este plan de desarrollo comunal, sin embargo quiero señalar que a partir de los cambios que ha sufrido nuestro país, también tenemos que cambiar la mirada y los énfasis que localmente tenemos que realizar en la gestión municipal. Yo creo que la ciudadanía, si bien es cierto el estallido fue a nivel nacional, pero nosotros formamos parte de este territorio y como comuna también tenemos que ir adaptándolo y mejorando también nuestra capacidad de gestión y de inversión en las personas, yo lo que leí acá se señala harto el tema de la estructura y del mobiliario urbano, pero yo creo que falta harto también inversión directa en las personas y que ahí tenemos que poner los énfasis, por ejemplo en la participación ciudadana, que si bien es cierto acá aparecen todos los segmentos señalados, pero también sabemos que funcionan, que ya algunos no funcionan y que en participación ciudadana tenemos, a mi juicio, varias faltas de participación y ahí hay que impulsar claramente más ese trabajo y bueno, como es adaptable y hay que ir moldeándolo a los nuevos tiempos, yo creo que ese trabajo lo tendremos que ir haciendo en la evaluación que hagamos y en el trabajo que hagamos durante los años que está contemplado.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Mi aprobación también fue positiva y me voy a basar y decir en que me enfoqué, en que se trabajó en esto para la comunidad y hacia la comunidad, entonces espero que también el plan de desarrollo comunal sea efectivamente y se realice y no solamente léanse, si tienen tiempo para leer, en el número 4.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejal señora Muñoz Daza: Yo también le doy las gracias a la Consultora. Yo creo que estuve en todas las actividades que se hizo, creo que falté a una y encuentro que fue bien masiva cada actividad, no tengo la misma opinión de acá, porque yo si estuve ahí y participé con los vecinos, escuché a los vecinos, se formó debate, así que muy contenta de poder aprobarlo porque creo la comuna tiene que ir avanzando poco a poco, así que muchas gracias y muchas felicidades.

8. Renovación de Concesión.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de renovar la concesión al Club Deportivo Los Presidentes de Chile, del terreno ubicado en calle Nicaragua N°7030, Villa Los Presidentes de Chile, comuna de Cerrillos, de 1078 m^2, por un período de 50 años, con equipamiento deportivo y social (sede social y multicancha), el que le fuera entregado el año 1991 por la Municipalidad de Maipú, con el propósito de postular a fondos externos para ampliar la sede social y construir un centro multi deportivo. Los antecedentes justificativos se encuentran en adjuntos al Ord. N°600/048/2019 de la Secplan, los que en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa confirmó que el terreno fue traspasado a este municipio y rectificó la propuesta señalando que se trata de un comodato, lo que fue respaldado por el Director de la Secplan señor Ortega Castillo y enseguida sometió a votación la moción.

ACUERDO N°581

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, entregar en comodato al Club Deportivo Los Presidentes de Chile, el terreno ubicado en calle Nicaragua N°7030, Villa Los Presidentes de Chile, comuna de Cerrillos, de 1078 m^2, por un período de 50 años.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Si legalmente corresponde apruebo.

De la concejal señora Muñoz Daza: Primeramente felicitarlos y me alegro que sea por 50 años, porque creo que siempre han estado ustedes ahí. Simplemente eso, un gran paso y a trabajar, pueden contar con nosotros en todo lo que podamos apoyarlos.

9. Comodato de bicicletas al Fisco

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de entregar en comodato indefinidamente al Fisco - Carabineros de Chile, 7 bicicletas mountainbike marca Trek, modelo Marlín 6, con un costo de $3.379.648.-, para ser entregadas a la 34° Comisaría de Carabineros Vista Alegre, Cerrillos, las que fueron adquiridas por el municipio, para ser destinadas a patrullaje,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

iniciativa que surgió en el marco de los cabildos de seguridad ciudadana realizados en la comuna, en la gestión del Mayor de la Tenencia Teixidor, la que se concretará a través de un contrato de Comodato de Bienes Muebles. Fotocopias de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°582

El Concejo Municipal, se aprobó por unanimidad, entregar en comodato indefinidamente al Fisco-Carabineros de Chile, 7 bicicletas mountainbike marca Trek, modelo Marlín 6, para ser entregadas a la 34° Comisaría de Carabineros Vista Alegre, Cerrillos.

10. Modificación a la Ordenanza Municipal N°17 de Participación Ciudadana

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal N°17 de Participación Ciudadana de Cerrillos, la que no tiene incorporado en su texto la Consulta Ciudadana, mecanismo participativo que debe incluirse obligatoriamente a fin de que el municipio cuente con las bases jurídicas para proceder a sumarse a la consulta acordada por la Asociación Chilena de Municipalidades, el próximo 15 de diciembre, dando cuenta además, del marco jurídico aplicable en esta materia y los cambios específicos necesarios en la Ordenanza mencionada, cuyo detalle se encuentra contenido en su Ord. N°1000/618/2019, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La discusión se centró en las personas que tendrían derecho a voto, dado que los estudiantes y trabajadores eventualmente pueden distorsionar la votación y el mecanismo a implementar para evitar que se produzcan dobles votaciones, de los habilitados para pedir una convocatoria y al financiamiento de los gastos asociados a la consulta.

Se retiró momentáneamente de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presidiendo la concejal señorita Castro Tobar, la que finalmente sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°583

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar la Ordenanza Municipal N°17 "De participación Ciudadana de la Comuna de Cerrillos", en los siguientes términos:

i) Agregar el siguiente Título VIII

Párrafo: "De la Consulta Ciudadana".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Artículo 37°.- La consulta ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana, no vinculante, mediante el cual, la comunidad local emite su opinión, preferencia o bien formula propuestas para resolver problemas de interés colectivo, a nivel comunal, en un barrio o territorio específico, o bien, respecto a un determinado segmento de la población, y cuyo resultado podrá constituir un elemento de juicio adicional en la decisión de que se trate.

Artículo 38°.- La consulta ciudadana será convocada por el alcalde o la alcaldesa, en los siguientes casos:

a) A propuesta del alcalde o alcaldesa con la aprobación de mayoría simple del Concejo Municipal; a requerimiento de mayoría simple de los concejales presentes; a requerimiento de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, o a requerimiento de una Unión Comunal.

Se convocará por intermedio de Decreto Alcaldicio, que deberá publicarse con la debida anticipación. El decreto deberá señalar con claridad el objeto de ésta, quienes están convocados a participar, las materias objeto de consulta, la oportunidad y el lugar de su realización y, todos los demás antecedentes necesarios para el adecuado desarrollo de la consulta. Dicho decreto se publicará en el Diario Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en la comuna, dentro de los 15 días siguientes a su dictación. Asimismo, se difundirá mediante avisos fijados en la sede comunal, en plataformas electrónicas dispuestas por la municipalidad y en otros lugares públicos. El decreto contendrá la o las cuestiones sometidas a consulta, las que deberán ser aprobadas por el alcalde con acuerdo de la mayoría absoluta de los concejales presentes. Además, señalará la fecha de su realización, y los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía participará en el proceso de consulta.

Podrán ser materias de consulta ciudadana, entre otros, los instrumentos de gestión municipal como el Plan Comunal de Desarrollo, en el cual podrán participar todas las personas que residen, trabajen o estudien en el territorio comunal, de manera clara y permanentemente en el Plan Regulador donde podrán participar solo aquellas personas que residan en la comuna o bien que sean propietarios de un bien raíz de la comuna u otras que se estimen pertinentes. También podrán ser objeto de consulta aquellas materias de interés de la comunidad local en las que el alcalde con acuerdo del concejo estimen que es necesario conocer la opinión de la ciudadanía.

La convocatoria impresa se publicará en los lugares de mayor afluencia de personas y se difundirá por todos los medios de comunicación dispuestos por la Municipalidad, sin perjuicio de que el Decreto Alcaldicio que la convoca disponga de otros medios idóneo que propendan a su amplia difusión.

Artículo 39°.- Las consultas se podrán realizar por medios presenciales o digitales, siempre procurando cumplir con los principios de esta ordenanza, en especial los de inclusión e incidencia.

Los resultados de toda consulta serán públicos y deberán difundirse por todos los medios de comunicación de que disponga la Municipalidad.

Artículo 40°.- Tratándose de consultas efectuadas mediante el sistema de votación presencial, la Municipalidad deberá coordinarse con el Servicio Electoral a objeto de establecer los mecanismos que aseguran la existencia de un proceso transparente que refleje la opinión de la ciudadanía. Para estos efectos, a lo menos deberán considerarse la existencia de suficientes locales de votación y de mesas receptoras de sufragios, un horario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

suficiente de funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios, la existencia de urnas de votos debidamente selladas y de cámaras secretas que aseguren la libre expresión de la ciudadanía y el respeto al secreto del sufragio, la existencia de mecanismos que eviten que una misma persona vote más de una vez, las facilidades para que los apoderados que representen a las diversas posturas respecto de las materias incorporadas en la consulta puedan formular libremente las observaciones que les merezca el proceso y asimismo dejan constancia de las anomalías que constaten en el proceso de recuento de votos, la existencia de un sistema público y transparente de recuento de votos, y de consolidación de la votación a nivel comunal que considere en todas sus etapas la participación de todas aquellas personas que así lo deseen. Asimismo, la Municipalidad deberá comunicar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la fecha de la consulta, las materias sobre las que versa, los locales de votación y horarios de funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios a fin de que este adopte las medidas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del proceso de consulta.

ii) El actual artículo 36° pasa a ser 41°.

11. Participación de esta Municipalidad en la Consulta Ciudadana ACHM

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de que este municipio participe en la Consulta Ciudadana que se realizará el próximo 15 de diciembre de 2019, en el marco establecido por la Asociación Chilena de Municipalidades, dando lectura a la propuesta de esa entidad, señalando que de inmediato se reunirá con los equipos a fin de definir los términos en que se realizará dicha consulta, la que luego de ser discutida, sometió a votación.

ACUERDO N°584

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, participar en la Consulta Ciudadana a realizarse el próximo 15 de diciembre del año en curso, en el marco establecido por la Asociación Chilena de Municipalidades.

12. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de la Vigésima Séptima y Vigésima Octava Sesiones Extraordinarias, de fecha 29 de agosto de 2019 y 3 de octubre de 2019, respectivamente y la Sesión Ordinaria Nonagésima Novena, de fecha 6 de septiembre de 2019, que al no haber observaciones sometió a votación.

ACUERDO N°585

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad las Actas de la Vigésima Séptima y Vigésima Octava Sesiones Extraordinarias, de fecha 29 de agosto de 2019 y 3 de octubre de 2019, respectivamente y la Sesión Ordinaria Nonagésima Novena, de fecha 6 de septiembre de 2019.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

13. Suscripción de Convenio de Colaboración con la Oficina Económica y Cultural de Taipéi,

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir un Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con el Director General Oficina Económica y Cultural de Taipéi, para la ejecución del proyecto denominado "Auditorio Rolando Alarcón, Recuperando un Espacio para el Desarrollo de las Artes y la Cultura", de la escuela Pedro Aguirre Cerda de Cerrillos, por un monto de U$31.658.-, donados por la República de China (Taiwán), destinados a la refacción del auditórium. Fotocopia de los antecedentes respectivos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones sobre el punto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°586

El Concejo Municipal por unanimidad, autorizó la suscripción del Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con el Director General Oficina Económica y Cultural de Taipéi, para la ejecución del proyecto denominado "Auditorio Rolando Alarcón, Recuperando un Espacio para el Desarrollo de las Artes y la Cultura", de la escuela Pedro Aguirre Cerda de Cerrillos, por un monto de U$31.658.- (treinta y un mil seiscientos cincuenta y ocho dólares).

14. Varios

a) La concejal señorita Figueroa Garrido, acusó recibo de un documento suscrito por 3 funcionarias de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos, mediante la cual solicitan aumento de su sueldo, fundamentando su petición, haciendo notar la señorita concejal, del alto compromiso de la funcionaria doña Jimena Salvo con su establecimiento educacional, pidiendo tenerlo en consideración. Copia del referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Por otra parte, la señorita concejal Figueroa Garrido, planteó la preocupación de los vecinos de la Villa México, por la pérdida de agua, ya que los días de feria, en el área verde ubicada entre La Primavera y 5 de Abril en Las Torres, se instalan personas que se dedican a lavar autos y toman el agua desde la manguera municipal, perdiendo mucha agua, además del gasto que para el municipio es bastante considerable. Enseguida, solicitó que el I.T.O. destinado al proyecto de Construcción del Polideportivo, la acompañe para hacer una visita inspectiva a la obra, iniciativa a la que sumó la concejal señorita Castro Tobar. Finalmente solicitó se le informe el estado de avance del proyecto de mejoramiento de la sede social de la Junta de Vecinos Cerro Verde, que presenta varios

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

problemas en su estructura. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó al Director de Secplan dar cuenta de esta situación en la próxima sesión que este Concejo Municipal celebre.

b) La concejal señora Rojas Acevedo, insistió en su petitorio que se resuelva el problema que presenta la sede social Las Terrazas, dado que los vecinos que transitan por el sector sienten mucha inseguridad ante el abandono del lugar.

c) La concejal señorita Figueroa Garrido, informó acerca de la inseguridad que le han denunciado y que viven los vecinos/a de la Pb. Oreste Plath, específicamente en el pasaje Folclor Religioso, ante las balaceras que se producen por las noches, con riesgo evidente para ellos, pidiendo que en lo posible se efectúen rondas policiales.

d) La concejal señorita Castro Tobar, pidió que se arreglen los aros de básquetbol de la multicancha ubicada en Río Magdalena, que llevan 2 meses en mal estado. Se notificó personalmente al encargado de deportes presente en la sala, quien dio las explicaciones del caso, señalando que durante el mes se resolverá lo planteado.

e) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, hizo entrega a los señores concejales del proyecto "Recuperando un Espacio para el Desarrollo de las Artes y la Cultura", de la escuela Pedro Aguirre Cerda. El concejal señor Reeves Iriarte, felicitó al Concejo el haber aprobado este proyecto, por cuanto era una necesidad muy sentida por esta comuna, ya que el auditorio, histórico, se encuentra en pésimas condiciones, resultando un muy buen proyecto. Se felicitó a la Directora de la escuela Pedro Aguirre Cerda, presente en la sala, por esta gran iniciativa.

Siendo las 19:20 horas se dio por terminada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal